



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL N° 556-2024-MDI/GDUyR/G.

Fecha Independencia 30 SEP. 2024



CODIGO TRAMITE
197566-31

<http://sgd3mdi.muni.pe/rep.php?i=493009&p=92926>

VISTO: El Informe Legal N° 538-2024-MDI-GAJ/G de fecha 27 de Setiembre del 2024, Informe N° 700-2024-MDI/GDUyR/G de fecha 25 de Setiembre del 2024, Informe N° 2418-2024-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 25 de Setiembre del 2024, Informe N° 633-2024-MDI/GDUyR/SGPyE/RECHV de fecha 24 de Setiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Art 194 de la Constitución Política del Perú.

Con fecha 07MAY2024, se aprobó la Resolución Gerencial N° 264-2024-MDI/GDUyR/G, del proyecto de Inversión denominado: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. CISEA PALMIRA, EN EL BARRIO DE PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, con Código Único de Inversión N° 2337124, el mismo que conto con un presupuesto total de inversión de **S/. 6, 788,058.66 (Seis Millones Setecientos Ochoenta y Ocho Mil Cincuenta y Ocho con 66/100 Soles)**, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de Contratación a **Suma Alzada**, de acuerdo al siguiente cuadro.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/
1.	COSTO DIRECTO	S/. 4,122,136.59
2.	GASTOS GENERALES (9.8111%CD)	S/. 404,426.94
3.	UTILIDAD (10.00% CD)	S/. 412,213.66
4.	SUB TOTAL	S/. 4,938,777.19
5.	IGV (18%)	S/. 888,979.89
6.	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 5,827,757.08
7.	PRESUPUESTO DE SUPERVISION	S/ 215,975.64
8.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 67,000.00
9.	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 25,500.00
10.	CONTROL CONCURRENT	S/ 116,555.15
11.	GESTION DE PROYECTO	S/ 84,280.00
12.	PLAN DE CONTIGENCIA	S/ 432,909.48
13.	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/ 18,081.31
14.	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 6,788,058.66



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



Que, mediante Informe N° 633-2024-MDI/GDUyR/SGPyE/RECHV de fecha 24 de setiembre del 2024, se aprueba la consistencia del estudio de Pre Inversión del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. CISEA PALMIRA, EN EL BARRIO DE PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversión N° 2337124., debido a la variación en el costo de inversión, por modificaciones realizadas al expediente técnico, tales como el plan de contingencia, y al diseño estructural, Distribución arquitectónico de los módulos (A,B,C,D,E), cuyo presupuesto actualizado asciende al importe de s/ 6,841,751.86(Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 86/100 Soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata, de acuerdo al siguiente cuadro.

Mediante Informe N° 2418-2024-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 25 de setiembre del 2024, se solicita opinión legal para la aprobación mediante el acto Resolutivo del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. CISEA PALMIRA, EN EL BARRIO DE PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversión N° 2337124, con el fin de continuar con el procedimiento administrativo.

Mediante Informe Legal N° 538-2024-MDI-GAJ/G de fecha 27 de setiembre del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, indica que habiéndose verificado en el presente expediente Técnico, la Observancia de todos los requisitos exigidos, solicita la aprobación vía acto Resolutivo la actualización del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. CISEA PALMIRA, EN EL BARRIO DE PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversión N° 2337124, debido a la variación en el costo de inversión, por modificaciones realizadas al expediente técnico, tales como el plan de contingencia, y al diseño estructural, Distribución arquitectónico de los módulos (A,B,C,D,E), cuyo presupuesto actualizado asciende al importe de s/ 6,841,751.86(Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 86/100 Soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 del 21ENE2019, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, el numeral 32.2 del Art.32 de la referida Directiva, se precisa lo siguiente: la elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustento la declaración viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo la UEI de be obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia.

Que, así también en el numeral 34.1 del Art. 34 de la precitada norma se señala lo siguiente: los expediente técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de 03 años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del Proyecto de Inversión, la UEI actualiza el Expediente Técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.

Que de acuerdo al análisis realizado al informe Legal N° 538-2024-MDI-GAJ/G de fecha 27SET2024, sobre los fundamentos jurídicos de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. CISEA PALMIRA, EN EL BARRIO DE PALMIRA, DISTRITO DE**



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversión N° 2337124, se encuentra conforme. en tal sentido, resulta imprescindible la Actualización del Expediente del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. CISEA PALMIRA, EN EL BARRIO DE PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversión N° 2337124, debido a la variación en el costo de inversión, por modificaciones realizadas al expediente técnico, tales como el plan de contingencia, y al diseño estructural, Distribución arquitectónico de los módulos (A,B,C,D,E), cuyo presupuesto actualizado asciende al importe de s/ 6,841,751.86(Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 86/100 Soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata, y;

Precisar, en caso de existir omisiones, errores o deficiencias y/o transgresiones técnicas en la formulación, y evaluación del expediente técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. CISEA PALMIRA, EN EL BARRIO DE PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversión N° 2337124**, así como determinarse que los hechos que sirven de sustento para la emisión del acto administrativo correspondiente que no se ajusten a la verdad y realidad, la responsabilidad, administrativa, civil o penal recaerá exclusivamente en el Consultor a cargo de la formulación del expediente técnico, y del Supervisor y demás profesionales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2024-MDI, de fecha 12FEB2024, se modifica las facultades delegadas a la Gerencia Municipal Mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril del 2023, prevista en el Art 3, Numeral 3.1, Sub Numeral 3.1.2 literal b), que establece: "Aprobar los expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión Pública, expedientes técnicos de la ejecución de mantenimientos y otros relacionados conforme a ley de la materia" transfiriéndose dichas facultades a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. En este contexto corresponde a nuestro despacho emitir la resolución correspondiente, y;

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; en uso de Las facultades y Atribuciones Conferidas Por el Numeral 20 del Artículo 20° de La Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, así como la Delegación De facultades realizadas mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2024-MDI, de fecha 02MAY.2024, y estando a lo dispuesto por esta Gerencia;

SE RESUELVE: APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I. E. I. CISEA PALMIRA, EN EL BARRIO DE PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversión N° 2337124, debido a la variación en el costo de inversión, por modificaciones realizadas al expediente técnico, tales como el plan de contingencia, y al diseño estructural, Distribución arquitectónico de los módulos (A,B,C,D,E), cuyo Presupuesto actualizado asciende al importe de s/ 6, 841,751.86 (Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 86/100 Soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata, de acuerdo al siguiente cuadro.



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/
1.	COSTO DIRECTO	s/. 4,093,944.54
2.	GASTOS GENERALES (10.3274%)	s/. 422,798.03
3.	UTILIDAD (10.00%)	s/ 409,394.45
4.	SUB TOTAL PARA LA EJECUCION	s/. 4,926,137.02
5.	IGV (18%)	S/ 886,704.66
6.	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 5,812,841.68
7.	SUPERVISION DE OBRA	S/ 263,561.07
8.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	s/. 67,000.00
9.	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 25,500.00
10.	CONTROL CONCURRENTES	S/ 116,256.83
11.	GESTION DE PROYECTOS	S/ 103,460.00
12.	PLAN DE CONTIGENCIA	S/ 425,377.14
13.	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/ 27,755.14
14.	PRESUPUESTO TOTAL A INVERTIR	S/ 6,841,751.86

ARTICULO SEGUNDO. DEJAR SUBSISTENTE los demás Extremos de la Resolución Gerencial N° 264-2024-MDI-GDUyR/G, de fecha 07MAY2024, en todo lo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR con el contenido a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, para su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Independencia, para su conocimiento general.

ARTICULO CUARTO. ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Sub Gerencia de Obras Públicas, el cumplimiento de la presente Resolución y disponga de las medidas que le corresponda de acuerdo a ley.

Regístrese, Comuníquese Y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
ING. PABLO RONALD SANDOVAL ÁLVAREZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
CIP 74348